

EN LO PRINCIPAL : Solicita se certifique.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

Sandra Beatriz Dagnino Urrutia, Héctor Marambio Astorga, abogados, por los denunciados y partes interesadas en este procedimiento sancionatorio ROL D-166-2021, y por tanto ya individualizados en el mismo, a esta Superintendencia respetuosamente pedimos:

Que atendida la ampliación de plazo otorgada, mediante RES.EX. N°6/ROL D166-202, a la denunciada, para presentar plan de cumplimiento refundido y considerando que *-según da cuenta la misma resolución-* con fecha 02 de Mayo se despacharon las cartas certificadas de notificación, el plazo otorgado habría vencido el día viernes 12 de Mayo último, pido a Ud. certifique en el procedimiento si el plan de cumplimiento refundido, fue o no presentado por la denunciada y de haberlo sido, se indique la fecha de su presentación.

POR TANTO: Pedimos respetuosamente se acceda a la certificación solicitada.